

ACTA

El día 25 de septiembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la **Comisión de Salud Pública**. Se encuentran presentes el Presidente de la Comisión, Jorge CÁCERES, acompañado de los Diputados Juan NAVARRO y Mariano REBORD y las Diputadas Ayelen ACOSTA, Sara FOLETTTO, Gracia JAROSLAVSKY, Silvia MORENO, Carina RAMOS, Carmen TOLLER y Lucia VARISCO. Siendo la hora 09:45 y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro.

Se procede al tratamiento del **Expediente 22.892**, Proyecto de Ley venido en revisión, por el cual se declara de interés público la lucha contra las enfermedades zoonóticas a fin de propender a su prevención, control y tratamiento oportuno. Participa del encuentro como invitado el Senador mandato cumplido Mario TORRES, autor de la iniciativa.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Dr. TORRES, quien comenta que la iniciativa, surge a partir de su experiencia como médico veterinario, la cual le permitió descubrir los efectos de estas enfermedades en la población rural entrerriana y el desconocimiento que prevalecía sobre las mismas. Al respecto, explica que las enfermedades Zoonóticas, como la hidatidosis y la leptospirosis entre otras, son aquellas que los animales transmiten al ser humano. Por otra parte, considera que en un contexto como el actual, la prevención de este tipo de patologías cobra particular relevancia, sumada a la declaración de la OMS donde advierte su crecimiento e insta a tomar medidas en ese sentido.

Luego, describe algunas de las novedades impulsadas por la norma, entre las cuales destaca la creación de un Registro de Enfermedades Zoonóticas, mediante el cual se procura que la denuncia sea obligatoria, efectiva y concreta, a raíz de la necesidad de abordar estos padecimientos de manera específica; y la conformación del Centro de Investigación y Procedimiento de Enfermedades Zoonóticas, con sede en el Ministerio de Salud, el cual tiene como uno de sus principales objetivos implementar actividades de educación y promoción a realizarse en los distintos niveles de educativos de la Provincia. Esto último surge de experiencias similares previstas por otras normas, donde la intervención de un consejo interdisciplinario permite la adopción de medidas adecuadas por parte de las autoridades del ejecutivo, en base a los aportes realizados desde su conocimiento por cada uno de los integrantes. Finaliza su exposición, informando que en cuanto a gastos de

funcionamiento, se prevé que los mismos se imputen en partes iguales al presupuesto del Ministerio de Salud y al Ministerio de Producción, ya que se trata de enfermedades provenientes de actividades relacionadas a su ámbito de acción.

A su turno, la Diputada Carina RAMOS expresa que al tratarse de una problemática que atraviesa tanto a la salud como a la producción y al ambiente, debe abordarse de manera transversal, por lo que sería bueno poder conocer la mirada de las autoridades de estos sectores, dado que muchas de las decisiones que puedan adoptarse pueden influir tanto en la producción agropecuaria como en la problemática ambiental.

Interviene nuevamente TORRES. Comparte con la Diputada preopinante su visión sobre el rol del área de ambiente y ratifica la intención de la ley de convocar a todos aquellos que sean parte de la solución.

Por su parte, la Diputada Carmen TOLLER manifiesta su adhesión absoluta a la iniciativa, entendiendo que políticas de promoción y prevención como las que se proponen, se vuelven necesarias al ver las consecuencias de estas enfermedades en las personas.

El Diputado Jorge CÁCERES, Presidente de la Comisión, sugiere incluir al Consejo General de Educación en los órganos directivos propuestos para concientizar sobre las enfermedades zoonóticas en los distintos niveles educativos. Finalmente, concluye que el apoyo a este tipo de iniciativas es sumamente importante ya que trabajar en la prevención de estas enfermedades resulta más sencillo que atender los problemas de salud que las mismas producen en las personas.

Diputadas y Diputados resuelven subir el dictamen a la plataforma virtual para formular las adhesiones correspondientes.

Sin más asuntos que abordar, se da por concluida la reunión, siendo las 10: 55 hs. Conste.